



Protocolo prevención contagios COVID 19

General

A la entrada de la escuela, se tomará temperatura y se aplicará alcohol gel.

Evitar y erradicar saludos de contacto (Besos, abrazos y estrechar manos)

Uso OBLIGATORIO de mascarillas, dentro y fuera de la sala.

Las salas deben tener puertas y ventanas abiertas durante toda la jornada, permitiendo la ventilación de los espacios cerrados.

Docentes / Asistentes de la Educación

Dentro de la sala de clases:

El uso de mascarilla es obligatorio, se prohíbe la ingesta de cualquier alimento o líquido, para el autocuidado y evitar posibles contagios.

Fuera de la sala

El uso de mascarilla sigue siendo obligatorio, además se dispone un espacio más amplio para el consumo de alimentos (Sala multiuso).

Debe realizar lavado de manos cada 2 a 3 horas, además de realizar cambio de mascarilla cada 4 horas a las 12 y 16 hrs.

Estudiantes

El uso de mascarilla es obligatorio, dentro y fuera de la sala de clases.

Para consumir alimentos en la sala y el comedor como el almuerzo y/o desayuno, el niño o niña al sacar su mascarilla mientras come es primordial evitar que voltee a conversar con sus pares. Al terminar debe ponerse su mascarilla de inmediato.

Para consumir alimentos en el patio, debe mantener la distancia con sus compañeros, es obligatorio sentarse para poder sacarse la mascarilla y comenzar a comer. Al terminar de ingerir alimentos, el estudiante debe ponerse su mascarilla de inmediato.

La escuela no proporcionará mascarillas a los estudiantes, no obstante cada curso puede acordar una manera de proporcionar su recambio.



Por orden ministerial, los estudiantes deben cambiar su mascarilla cada 3 o 4 horas o cuando están húmedas, estas deben ser desechables de 3 capas u otro tipo de mascarilla que no sea de género.

Se sugiere como establecimiento educacional a los Docentes que los estudiantes deben tener puestos definidos, sin posibilidad de cambio durante horas de clases, para realizar una correcta trazabilidad cuando exista un caso sospechoso o positivo.

Así mismo, se sugiere mantener puestos definidos en el comedor de la escuela.

Entrada

Los estudiantes tendrán entradas y salidas diferidas, para evitar aglomeraciones siendo la entrada por las siguientes ubicaciones:

Puerta Padre Lorenzo Eiting Primer Ciclo

Puerta Samuel Izquierdo: Segundo ciclo

Puerta Pre Básica: Kinder y Pre kínder.

Salida

Puerta Padre Lorenzo Eiting: Segundo y Tercero.

Puerta Samuel Izquierdo; Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo.

Puerta Pre básica: Pre kínder, Kinder y Primero.

Recreos

Los recreos se realizaran de forma diferida, en horarios establecidos.

Respetar horario de salida

Se solicita respetar horarios de entrada y de salida para evitar aglomeraciones, además de recordar a los apoderados que la entrada es desde las 8:00 hrs. puesto que los estudiantes que lleguen antes, no tendrían supervisión y compañía de ningún adulto antes de esa hora.



Casos sospechosos

Extracto protocolo MINSAL/MINEDUC

1. Definiciones de casos

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes **tipos de casos**:

Caso Sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.



2. Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).



Caso positivo Estudiante/ Docente Asistente de la Educación

Extracto protocolo MINSAL/MINEDUC

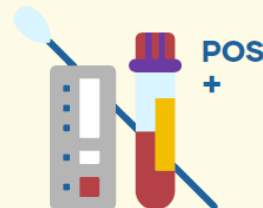
Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.





Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

b. Lugar de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.





Protocolo Caso positivo Estudiantes

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	- Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	- Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

En el caso de estudiantes con hermanos en otros cursos, deberán realizar cuarentena en conjunto, por lo que no pueden asistir a la escuela, hasta el día alta del hermano o hasta un pcr aplicado luego de 2 a 5 días en contacto con el hermano infectado.

MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
CORPORACION COMUNAL DE DESARROLLO
ESCUELA D - N° 297 ANGELMO





Caso positivo/sospechoso Personal de la escuela

Extracto protocolo MINSAL/MINEDUC

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

c. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.



--



Reuniones de apoderados

Las reuniones de apoderados, por el momento se realizarán de forma online. Hasta que se indique lo contrario. (se pueden realizar reuniones de apoderado de forma presencial, sin embargo se prefiere la realización de forma remota para evitar posibles aglomeraciones y contagios)

Accidente Escolar:

Los estudiantes que tengan accidentes escolares, deberán asistir con su apoderado al Hospital Felix Bulnes ubicado en Cerro Navia, puesto que el CESFAM Garín, no está atendiendo tales hechos.

Para esto se contactará al apoderado, quien será el responsable de llevar al niño o niña al Hospital.